

Acta N°1.314 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

30 de marzo de 2023

INDICE

Tabla Extraordinaria	03
3.1.- Adquisición del equipamiento y equipo del centro de terapia para el centro adulto mayor de Maipú	03
Acuerdo N°4.789	06
3.2.- Modificación presupuestaria n°2 presupuesto municipal año 2023	07
Acuerdo N°4.790	13
3.3.- Suscripción del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Ilustre Municipalidad de Maipú para el proyecto "Reposición de luminarias Lo Errázuriz, comuna de Maipú" y para el proyecto "Conservación de calzada avenida José Manuel Borgoño"	13
Acuerdo N°4.791	19
3.4.- Dejar sin efecto acuerdo de concejo N°4.783 adoptado en Sesión Ordinaria N°1.313 de 2023 y autorizar la contratación vía trato directo con la empresa High Security y Compañía Limitada, permitiendo que el contrato se suscriba desde el 23 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2023	19
Acuerdo N°4.792	22

Acta N°1.314 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días, señores y señoras concejales en ejercicio, directores municipales, funcionarios y por supuesto, vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, hoy siendo las 09:36 horas del 30 de marzo del año 2023, se inicia la sesión extraordinaria N°1.314 del honorable Concejo Municipal. La cual presido con la asistencia de los señores concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almandares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Borquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además por supuesto, de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Recordemos que esta sesión al ser extraordinaria está siendo realizada de forma telemática, pero siendo transmitida de forma abierta a todos nuestros vecinos a través de la plataforma de Facebook y YouTube de la Municipalidad de Maipú.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora de Salud Municipal.

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Adquisición del equipamiento y equipo del centro de terapia para el adulto mayor de Maipú.

Sr. Presidente: Al ser, como dije anteriormente, una sesión extraordinaria no tenemos rendición de cuentas por tanto pasamos directamente a la tabla de este concejo que tiene como primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública: "Adquisición del equipamiento y equipo del centro de terapia para el adulto mayor de Maipú", del proyecto del Gobierno Regional que venimos trabajando hace mucho tiempo y que por fin parece que va a ver a luz para permitirnos inaugurar este centro de cuidados que ha estado ahí, a la espera, así que le vamos a dar la palabra a nuestro director de SECPLA, Francisco Llanos, para que pueda presentar este primer punto de la tabla.

Sr. Francisco Llanos: Muchas gracias presidente, buenos días a todas y a todos los presentes, voy a compartir pantalla para que veamos juntos la presentación del proyecto, tal como usted lo decía presidente, esta presentación corresponde a la Adquisición del equipamiento y equipo del centro del adulto mayor de la comuna de Maipú, código IDI 400-255-28. Tiene como principal objeto la adquisición de equipamientos y equipos para habilitar el centro de terapia del adulto mayor, contar con prestaciones de trabajo para el personal de atención público y administrativo, muebles de comedor, sala de estar y pasillo, camillas de atención médica, de masoterapia, y silla de ruedas. En esta imagen podemos ver algunas imágenes referenciales de los equipamientos y equipos que contemplan la licitación. Esta licitación fue hecha en tres líneas, una línea de un monto de equipamiento por \$72.860.000, otra línea de equipamiento por \$10.737.000 y otra línea, la tercera, de equipos por \$7.100.00. Esto hace el monto total de la licitación de \$90.697.000. Aquí podemos ver la ficha de licitación en las tres líneas que contempla esta licitación, cabe mencionar que el origen de los fondos corresponde a fondos provenientes del Gobierno Regional Metropolitano, el cual revisando nuestra propuesta de adjudicación nos envió por Oficio, la situación del proceso de licitación. La modalidad del contrato son ofertas por líneas a precios unitarios con asignación simple al total ofertado por línea. Al proceso de apertura concurren cuatro oferentes de los cuales en el proceso de apertura hay dos que quedaron con su oferta inadmisibles, por lo tanto, no pueden continuar en el proceso de evaluación. Aquí podemos ver la disponibilidad presupuestaria de las distintas propuestas presentadas; Comercial Fénix Limitada está dentro de los presupuestos en todas las líneas, Renato Osvaldo Ampuero Vera está dentro de las dos líneas, de la línea de equipamientos y equipos, el oferente Jaime Deik y Compañía Limitada, se encuentra en un 20,3% por sobre el presupuesto disponible, y el oferente Sociedad de mantenimiento de equipos médicos e industriales Medex SPA, se encuentra dentro del presupuesto para la línea dos. En el proceso de

evaluación de los dos oferentes que continúan en evaluación, valga la redundancia, de este proceso de licitación, la evaluación técnica administrativa que es el 30% de la ponderación total, donde se mide la experiencia, el plazo de entrega, el comportamiento contractual anterior y la entrega de la documentación, da los siguientes subtotales: para el oferente Comercial Fénix Limitada, un subtotal de 1,9 puntos y para el oferente Renato Osvaldo Ampuero Vera, 1,4 puntos. En relación a la oferta económica, para el oferente Comercial Fénix Limitada de la línea de equipamiento obtiene un puntaje de 4,9 puntos, en la línea dos un puntaje de 4,9 puntos y en la línea tres, equipos, 4,71 puntos. Por otro lado, la oferta económica del oferente Renato Osvaldo Ampuero Vera obtiene para la línea dos, la que postula, un puntaje de 3,27 puntos y para la línea tres de equipos un puntaje de 4,9 puntos. Así en general el puntaje de la oferta económica administrativa, perdón, técnica, administrativa y económica da los siguientes puntajes: para el Comercial Fénix, las dos primeras líneas 6,80 puntos y en la línea de equipamientos 6,61 puntos. Para el oferente Renato Osvaldo Ampuero Vera, en la línea dos, un puntaje de 4,67 puntos y en la línea tres, un puntaje de 6,30 puntos. Conforme a lo expuesto en el informe de evaluación respecto a la revisión y evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica, presentadas en este proceso de licitación se concluye que el proponente Comercial Fénix Limitada RUT 76.029.126-9 ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas, en consecuencia esta comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor las líneas 1, 2 y 3 por un monto total de \$82.246.350.- impuestos incluidos, de acuerdo a la siguiente detalle: Para la línea 1 por un monto de \$69.564.877.-; para la línea 2 un monto de \$6.104.938.- y para la línea 3, un monto de \$6.576.535.- cabe reiterar señor presidente que esta propuesta de adjudicación ha sido ratificada por el Gobierno Regional en revisión del proceso de licitación que estamos presentando. Esa es la información presidente de este proceso de licitación pública.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio como siempre palabras por parte del Concejo, le pido por favor que aquellos concejales que quieran hacer uso de ella, levantar su mano virtual de lo contrario secretario nos vamos directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No habiendo palabras solicitadas señor presidente, procedemos a la votación.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar, la adjudicación de propuesta pública "Adquisición Equipamiento y Equipos Centro de Adulto Mayor, Comuna de Maipú", ID 2770-8-LP23 al proponente Comercial Fénix Limitada, RUT. 76.029.126-9, por un total de \$82.246.350.- con IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle por línea:

Línea	Descripción	Monto
1	Equipamiento	\$69.564.877.-
2	Equipamiento	\$6.104.938.-
3	Equipos	\$6.576.535.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra,

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Srta. Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Si, yo antes de votar aprovechar de agradecer al Gobierno Regional y al gobernador Claudio Orrego porque fue en una visita a terreno que hicimos al Centro de Cuidados donde vimos que lamentablemente dado la falta de mobiliario no era posible habilitarlo en la totalidad de sus funciones, donde él asumió un compromiso junto al consejo consultivo del Adulto mayor de poder sobre este proyecto, nosotros sabemos que lamentablemente este tipo de proyectos tienen más procedimientos administrativos y burocracia que la que nos gustaría por lo tanto tarda un tiempo y a veces la gente va como perdiendo las esperanzas de qué pasó con el compromiso, bueno el compromiso se fue trabajando, se fue materializando y ahora ya lo vemos ejecutarse y esto nos va a permitir prontamente esperamos que dentro del mes de abril ya poder estar habilitando el centro de cuidados en la totalidad de sus funciones, también con la piscina habilitada, así es que agradecer al gobernador Claudio Orrego por este proyecto que nos permite habilitar una infraestructura muy importante en la comuna y bueno este es uno de los 107 proyectos que estamos repitiendo todas la semana de inversión en la comuna, acá hay uno más que nos va a permitir poder prestar servicio a nuestros vecinos que hoy día no estamos prestando, así que solamente ese reconocimiento y agradecimiento al gobernador y al gobierno regional en pleno y por supuesto que mi voto es de apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, entonces por unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el primer punto de la tabla de esta sesión extraordinaria.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°4.789

Aprobar, la adjudicación de propuesta pública "Adquisición Equipamiento y Equipos Centro de Adulto Mayor, Comuna de Maipú", ID 2770-8-LP23 al proponente Comercial Fénix Limitada, RUT. 76.029.126-9, por un total de \$82.246.350.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle por línea:

Línea	Descripción	Monto
1	Equipamiento	\$69.564.877.-
2	Equipamiento	\$6.104.938.-
3	Equipos	\$6.576.535.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		

CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretario, por cierto, a todo el concejo.

1.2.- Modificación presupuestaria N°2 presupuesto municipal año 2023.

Sr. Presidente: Vamos con el punto N°2 de esta tabla extraordinaria que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria Municipal N°2, nuevamente la presentación la hace nuestro director de SECPLA Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla para que hagamos la presentación de este punto de la tabla. Esta presentación señor presidente, concejales y concejales corresponde a la modificación presupuestaria N°2 del presenta año, presentación que revisamos en detalle en la Comisión de Finanzas de esta semana a la cual se presentará el día de hoy. Esta modificación incorpora recursos a cuenta de ingresos y gastos y los principales objetivos son la incorporación de mayores ingresos percibidos de SMAPA en los meses de enero y febrero; la incorporación de ingresos y gastos del programa de mejoramiento urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional; la incorporación de los mayores ingresos percibidos por SMAPA a cuenta de gastos de SMAPA y redistribución; la redistribución del Plan de Desarrollo de SMAPA; la redistribución de direcciones municipales tal como la DISAM, la unidad centralizadora de prevención de riesgos, unidad centralizadora de movilización, Dirección de Administración y Finanzas, Alcaldía, Operaciones, DIDECO, Desastres y Emergencia, DIPRESEC, Tránsito y Transporte y SECPLA. En la incorporación de ingresos y destino en gastos de convenio ESCAM de la certificación de las ordenanzas ambiental, climática comunal de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión y la incorporación de ingresos y destino en gastos del Fondo FIGEM de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. En relación a la Modificación de ingresos a SMAPA podemos ver un aumento de \$1.153.727.719.- que corresponden a la estimación de mayores ingresos por aumento durante los meses de enero de acuerdo a lo proyectado para el año 2023; en relacionaron de los ingresos del PMU podemos ver tres proyectos que se ingresan al presupuesto como ingresos y en la tabla de más abajo se ingresan como gasto, haciendo un total de \$203.636.455.- correspondiente habilitación de la plaza deportiva Las Parcelas Maipú, al mejoramiento del circuito de calistenia Parque Tres Poniente y la habilitación de la plaza bio amigable de la comuna. En relación a la incorporación de gastos de la Dirección de SMAPA que fueron revisados en detalle en la comisión de Finanzas, propongo ir mostrando las planillas para llegar finalmente al saldo de aumento y disminución; en relación a la

incorporación de gastos de la Dirección de SMAPA podemos ver un aumento en 1.153.727.719.-; en relación de la disminución de SMAPA, podemos ver que, en su mayoría corresponden a distribuciones y disminuciones de la deuda flotante de resguardos que fueron mayores durante el año 2022 y que ahora están siendo redistribuidos, de este modo la dirección de SMAPA tiene un aumento de \$207.432.630.- y una disminución del mismo monto. En relación a la distribución del Plan de Desarrollo de SMAPA podemos ver que se redistribuyen desde la deuda flotante hacia una nueva programación del Plan de Desarrollo que es ejecutará durante el presente año, el aumento finalmente es de \$5.211.059.358.- y la disminución es por el mismo monto. En relación a la redistribución de la dirección de Salud podemos ver que la principal disminución corresponde a productos farmacéuticos principalmente a la (ininteligible) de medicamentos de uso veterinario, el cual no podrán ser ejecutados por cambios en la regulación de estos productos, los cuales son redistribuidos al interior de la misma dirección de Salud, teniendo un aumento de \$53.346.000.- y una disminución con el mismo monto. En relación a la redistribución de la unidad centralizadora de prevención de riesgos, podemos ver que hay un aumento y una disminución por \$5.103.100.-; en la unidad centralizadora de movilización hay un aumento y disminución por \$2.546.600.-. En la redistribución de la Dirección de Administración y Finanzas hay un aumento y una disminución de \$430.000.; en relación a otros requerimientos de la Dirección de Administración y Finanzas, podemos ver una disminución de \$52.729.874.- correspondiente a la liberación del saldo de la deuda flotante por una mayor estimación, esta redistribución hace en aumento y disminución de la dirección de Administración y Finanzas el aumento sea de \$33.200.999.-. En relación a la redistribución de Alcaldía, podemos ver que hay un aumento y una disminución de \$89.300.317.-, principalmente por fondos que se disminuyen en servicio de impresión, de publicidad y menaje de oficina, casino y otros, además de la disminución en los servicios de suscripción y similar. En relación a la dirección de Operaciones, podemos ver que hay una disminución en servicio de mantención alumbrado público producto que el proyecto y el contrato que se generó para la mantención fue menor a los montos resguardados, esto permite redistribuir internamente los montos de la dirección, habiendo un aumento y una disminución de \$550.000.000.- es importante recalcar que hay un aumento de \$408.549.639.- que se inyectan al contrato de mantenimiento vial urbano MANVU 2022-2024. En relación a la redistribución de la Dirección de Riesgo, Desastre y Emergencia hay una disminución desde la deuda flotante de \$27.263.193.- y un aumento por la misma cantidad. En relación a la redistribución de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana podemos ver que en los distintos ítems que están expresados en las planillas que revisamos, hay un aumento de \$27.943.204.- y una disminución por el mismo monto. En relación a la redistribución de la Dirección de Tránsito y Transporte podemos ver que hay dos ítems que se disminuye y se redistribuye en otras partidas de presupuesto esta dirección haciendo que el aumento sea de \$309.424.540 y la disminución sea por el mismo monto. En relación a la Secretaría de Planificación Comunal, podemos ver que hay un aumento y una disminución de \$28.467.601.- En relación a la incorporación de recursos del convenio es SCAM

de DAOGA podemos ver que hay un aumento de en \$2.500.000.- que es una inyección de recursos para cumplir con lo establecido en el convenio del SCAM en la etapa de gobernanza que se encuentra nuestro municipio; en relación a los ingresos del FIGEN esto es un aumento por \$66.891.485.- fondos que ingresan desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y que se redistribuyen en la planilla que está más abajo en maquinaria y equipos para la producción y equipos computacionales y periféricos, en máquinas y equipos de oficina, en máquinas y equipos para la producción el total de \$66.891.485.- En resumen en ingresos tenemos un aumento principalmente de la modificación de ingreso de SMAPA donde ingresan los tres proyectos del PMU, la incorporación de recursos del convenio del SCAM para el estado de gobernanza de DAOGA y el ingresos de FIGEN de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, esto hace que en ingresos y Gastos tengamos acá una cuadratura de \$7.972.273.201 dejando la cuadratura en 0 (cero) entre ingresos y gastos. Presidente esta es la información de esta modificación presupuestaria N°2 del presente año.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos como siempre a abrir espacio a palabra por parte del concejo, les pido por favor levantar sus manos virtuales, para que quienes quieran hacer uso de ellas y de lo contrario secretario nos vamos a la votación de este segundo punto.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, bueno quiero enunciar que durante la Comisión de Finanzas estuvimos revisando profundamente los concejales todo el tema de la modificación presupuestaria y hubo un tema que fue discutido y clarificado por la Directora de Tránsito ya, este tenía que ver porque finalmente aparecía una disminución de \$100.000.000.- ya en demarcaciones viales la cual varios de los concejales nos habíamos opuesto a esta, pero finalmente fue explicado ya que se había un cambio real en que en la contratación finalmente de una empresa externa, pero si se aumentaba en un ítem posterior más de 280 millones es que finalmente eran para internalizar ese servicio ya y poder comprar materiales, lo cual obviamente iba a ser mucho mejor en el ámbito de contar quizás con mejor calidad de pintura y abarcar más territorio en este tema de las demarcaciones, lo que si dejamos constancia era que el interés que se proponía era que a corto plazo la verdad, estuviera resuelto el tema de todas las demarcaciones por lo menos en las salidas y en las intersecciones más complejas de los colegios y ahí si es un énfasis en particular que tenía que ver con no solamente los colegios de la CODEDUC sino que también todos los colegios subvencionados, particulares digamos, colegios que hay en esta comuna. Aná nos envió si todo el detalle de las demarcaciones el cual estuve revisando anoche y el cual le hice mis observaciones respecto a por lo menos algunas calles y

puntualmente reclamamos que había recibido de calles centrales por ejemplo, como Centenario u otras donde hay gran cantidad de colegios y la verdad es que lugares donde nos toca quizás a varios de nosotros pasar a diario que vemos conflictos digamos en ese sentido de tránsito, así es que ella se comprometió a poder resolver en lo más pronto posible también esas demarcaciones, que la verdad para nosotros era complicado el hecho de que pudiera nosotros pudiéramos obviamente evitar cualquier incidente o accidente dentro de recintos donde hay escolares y mucho flujo de público, así que conforme con eso la verdad es que y esa explicación, yo por lo menos no tendría ningún inconveniente en aprobar esta modificación presupuestaria, eso.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala por sus palabras, secretario también está solicitando palabra la concejala Alejandra Salinas, así que se la vamos a dar inmediatamente, concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias presidente, dos comentarios, me parece muy importante la adquisición de materiales, de mobiliario y maquinaria, creo que internalizar ciertos procedimientos nos da la posibilidad también de mejorar esas gestiones justamente porque tenemos los implementos y podemos adquirir de mejor por ejemplo las pinturas como mencionaba la concejala, hacer trabajos que nos permita dar solución más rápida, eficiente y en el momento preciso, sobre todo con lo que tienen que ver con arreglar las calles y todo eso, por ese lado, muy muy buena esta idea de adquirir maquinaria, si importante cumplir con todo lo necesario para que tengan sus revisiones al día, no perder ningún tipo de posibilidad de mantenciones que se yo, creo que eso es súper importante tenerlo claro también y obviamente la capacitación de nuestros trabajadores y la eventual compra de alguna maquinaria que así lo requiera, es fundamental para el buen uso que se le de todos los implementos, tener también la capacitación y en eso también soy bien, lo pongo sobre la mesa porque creo que es fundamental y por último, también hago mención que en este ajuste presupuestario veo los incrementos hacia DAOGA muy acotados a lo que es la certificación solamente y creo que a DAOGA hay que dar mayor implementación de todo tipo, sabemos que es uno de nuestros mayores preocupaciones, dar el ancho con la crisis que estamos viviendo, tenemos una situación del colegio Reino de Dinamarca, vemos afectados por situaciones de la mirada ecológica donde hay que poner más recursos, hay que poner más fiscalización, hay que poner mayor herramienta de nuestros trabajadores para hacer cumplir la ley también, entonces ahí me gustaría que de alguna forma también se pudiera ver y trabajar en aquello, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a usted concejala, sí yo veo que a grandes rasgos como esta modificación yo creo lo importante que tiene es que viene a reforzar cuales son las líneas prioritarias estratégicas de la gestión; por un lado, aumentando recursos frescos para pavimentación de calles, que lo hemos dicho siempre, es una de las principales prioridades de la gestión, también yo creo que

es bien importante las optimizaciones de los recursos internos que estamos viendo, cómo SMAPA logra también hacer ajustes internos que nos permiten inyectar más recursos al contrato de Copergo que, es otra de las prioridades que hemos establecido como gestión, la disminución de fugas de agua en la calle por tanto creo que una modificación que viene a reforzar un poco lo que hemos dicho siempre, uno tiene que poner los recursos allí donde ponen las palabras y cuando uno fija prioridades no es sólo para repetirlas más cuando uno habla sino que para asignarles mayores recursos en la medida que la municipalidad los tenga, y con respecto a la inquietud que existía por la modificación en Tránsito con respecto a las demarcaciones, más que compartía, de la forma en que se había entendido en un inicio, en ningún caso queremos disminuir los recursos para las demarcaciones, menos la directora de Tránsito que ha estado ahí corriendo todo el mes para poder demarcar la mayor cantidad de colegios solo es como bien dijeron, un ajuste de pasar recursos para internalizar algunos servicios, pero yo creo que también es importante hacer ver el aumento que está teniendo este ítem con respecto al año pasado, recordemos que el año pasado destinamos 513 millones a demarcaciones y aún con esta modificación, se aumenta a 900. Además de lo que se está fortaleciendo en cuadrillas internas porque hemos dicho siempre el espacio público es un eje prioritario y entendemos que por medidas de seguridad y de también de cuidado del espacio, es necesario hacer demarcaciones, ahí yo creo que tenemos una tarea pendiente como todos los municipios, lamentablemente las demarcaciones se borran antes de lo que nos gustaría se ensucian, hay distintos tipos de pintura, hemos probado con uno y otro y ahí estamos haciendo un trabajo bien importante e intenso para lograr tener al menos los establecimientos educacionales y los cruces más críticos correctamente demarcados y ahí siempre ayuda Concejala, que podamos estar visibilizando en nuestro rol también de no sólo representante o autoridad sino que también de vecinos cuando vemos algún cruce que por a, b o c razón se desgastó o ya no está tan visible y es una esquina problemática, poder hacerlo ver mediante un Oficio a la dirección de Tránsito para que podamos acudir, todavía nos queda un pedacito del contrato que se fue en gran parte en demarcar todos los establecimientos, pero siempre es bueno estar al tanto de aquello para evitar cualquier tipo de accidente vial. Sabemos que es muy difícil o imposible tener toda la comuna correctamente demarcada todo el tiempo, pero si tenemos que hacer esfuerzos para que al menos los colegios y los cruces más críticos estén visibles para evitar cualquier tipo de accidente, pero creo que a grandes rasgos eso, creo que una modificación que permite inyectar recursos allí donde hemos establecido prioridades y que, coherente con ello. Así es que agradecer a los equipos que trabajaron en ello y también por cierto a la directora de Tránsito por haber podido aclarar a tiempo en un mes que es particularmente complicado para Tránsito, lo sabemos, directora queda poco, el viernes termina la campaña de permisos, pero que haya podido también resolver la duda porque era importante yo creo para que estemos todos claros de qué estamos votando, así es que, eso Secretario, muchas gracias y al ver que no hay más palabras solicitadas podemos proceder a la votación del segundo punto.

Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias señor presidente.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces se somete a consideración del concejo, aprobar, la modificación presupuestaria n°2 correspondiente al presupuesto municipal año 2023.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, entonces por unanimidad del Honorable Concejo, se aprueba el punto número dos de esta sesión extraordinaria, señor presidente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°4.790

Aprobar, la modificación presupuestaria número dos, del Presupuesto Municipal año 2023.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y, por cierto, a todo el Concejo municipal.

1.3.- Suscripción del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Ilustre Municipalidad de Maipú para el proyecto “Reposición de luminarias Lo Errázuriz, comuna de Maipú” y para el proyecto “Conservación de calzada avenida José Manuel Borgoño” entre avenida El Conquistador y avenida Tres Poniente.

Sr. Presidente: Avanzamos al tercer punto de la tabla que es una muy buena noticia que costó que saliera, pero salió así es que, damos otro paso importante en estos dos proyectos que son claves para este año de gestión, bueno, vamos a tratar la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la aprobación de los convenios de transferencia de recursos a suscribir con el Gobierno Regional Metropolitano nuevamente por dos proyectos: el primero, la reposición de luminarias para todo el

barrio Lo Errázuriz y el segundo, el proyecto de Conservación de la calzada de Avenida José Manuel Borgoño entre El Conquistador y Tres Poniente, recordemos que estos proyectos ya habían sido aprobados el año pasado por el Gobierno Regional, pero tenían que llegar los convenios de transferencia que se demoraron un poquito porque hubo un cambio de metodología, llegaron los convenios, esperemos que se aprueben para irnos rápido al GORE, a la Contraloría y poder estar licitando, son hartos los procesos pero se avanza, para poder ver esos dos proyectos materializados que sabemos que, urgen bastante en el territorio , así es que, para dar detalles de la presentación le damos la palabra nuevamente a nuestro director de SECPLA, Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, tal como usted lo mencionaba, voy a hacer la presentación en relación a estos dos proyectos. El primero corresponde a la reposición de luminarias en el sector Lo Errázuriz código BIP 30484283-0 tal como lo hemos visto en presentaciones anteriores las principales justificaciones tienen con una mejora de la eficiencia con la mejora de las condiciones de circulación, del impacto de vehículos como de peatones en estos días y la disminución importante de los costos de operación y mantención a cargo del municipio. Son proyectos que se financian en un 100% por la entidad del Gobierno Regional Metropolitano. En la imagen de la izquierda podemos ver la extensión del barrio Lo Errázuriz, es un barrio antiguo, un barrio grande de la comuna. Este proyecto de reposición contempla la totalidad del polígono del barrio. Actualmente estamos en un 27,9% del recambio lumínico que estamos trabajando en la comuna. Este proyecto contempla la instalación y la reposición de 4.231 luminarias en este sector, distribuidas en luminarias peatonales y en luminarias de calzada, según lo que establece el reglamento de alumbrado público para estos días. Aquí podemos ver el polígono del barrio Lo Errázuriz que contempla todo este proyecto. Lo que estamos haciendo hoy día, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la concurrencia del señor alcalde, a la firma del Convenio de transferencia del proyecto "Reposición de luminarias Lo Errázuriz, comuna de Maipú". Recordarles tal como mencionaba el presidente, que el proceso que continúa si tienen a bien aprobar, la firma del alcalde en el convenio es enviar el convenio al Gobierno Regional para la firma del Gobernador y posteriormente, la toma de razón por parte de la Contraloría para autorizar el inicio del proceso de licitación pública. Sabe presidente para información de este proyecto, si gusta pasamos inmediatamente al segundo proyecto que es Borgoño.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos con Avenida Borgoño que también la estábamos esperando hace rato.

Sr. Director SECPLA: El proyecto "Conservación de la calzada Avenida José Manuel Borgoño, entre El Conquistador y Tres Poniente", tiene el código BIP 40035611-0 corresponde a una conservación de la modalidad circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Inicialmente, la iniciativa busca mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector y de quienes transitan por esta avenida,

mejorar las condiciones en la circulación de los vehículos y peatones, permitiendo un tránsito seguro y prevenir así, la ocurrencia de accidentes. José Manuel Borgoño es una avenida de conexión entre distintos barrios por lo que concentra un alto flujo vehicular en este sentido, el estado del pavimento es una amenaza que pone en riesgo la seguridad de los vecinos, el área de influencia del proyecto se definió la población del barrio Tres Poniente y el barrio Sol Poniente, con lo que se estima esta iniciativa impactará a unas ochenta y tres mil setecientas personas en el radio más cercano a esta avenida. Alguna de las partidas que considera este proyecto es la reconstrucción de pavimento asfáltico en once mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados, teniendo siete centímetros de *ininteligible* asfáltico y siete centímetros de carpeta asfáltica. Sello, juntas y grietas en pavimentos de hormigón, en cuatro mil ochocientos veinte y tres metros cuadrados, la reposición de soleras tipo A en tres mil doscientos cuatro metros lineales, la reposición de lozas de hormigón en doscientos cuarenta y seis metros cuadrados, la reconstrucción y construcción de dispositivos de rodado, setenta unidades y la demarcación vial de todas las vías que se intervienen. El costo de las obras está estimado en dos mil ciento cuarenta y seis millones trescientos siete mil ciento setenta y seis pesos. Se estima que la duración de las obras podría estar cercana a los seis meses, una vez iniciado el proceso y las faenas constructivas. Por lo anterior es que se solicita al Honorable Concejo municipal, autorizar la concurrencia del señor Alcalde a la firma del convenio de transferencia del proyecto "Conservación de la calzada Avenida José Manuel Borgoño, entre Avenida El Conquistador y Avenida Tres Poniente. Solo recordar que el circuito es el mismo que el proyecto anterior, a la firma del Alcalde, del Gobernador, la posterior toma de razón de Contraloría. Presidente esa es la información de esta solicitud en el Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacios para palabras por parte del Concejo, de lo contrario Secretario, vamos rápidamente a votar este tercer punto que trae dos muy buenas noticias para la comuna.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la Concejala Gabriela Arochas señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Graciela Arochas: Alcalde solamente una consulta, que ha sido mencionada en varios concejos, por la reparación de la calzada Jose Manuel Borgoño, obviamente el oficiar o el tener reuniones con los vecinos para obviamente prepararse en ese evento, quién va a ser la unidad que efectivamente va a llevar a cabo esas reuniones, también para que nuestros vecinos estén informados respecto a eso, entiendo que, tiene una durabilidad de seis meses, van a ser seis meses incómodos para muchas personas, entiendo que, el beneficio es mucho mayor que esas molestias, lógico, pero también requiere de información y difusión en el territorio, ¿no sé si está previsto eso? ¿cuál va a ser? ¿qué unidad está a

cargo? Etcétera. Eso más que nada para mantener esa información, digamos por todos los canales que sean necesarios ya sea, los mismos funcionarios municipales como también nosotros concejales que estamos en contacto con muchas personas a diario. Eso.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias, y le respondo de inmediato, se han estado ya realizando reuniones principalmente con los dirigentes de la feria Borgoño que yo creo que es como el principal elemento o la principal dificultad porque sabemos que va a dificultar la labor que realizan quienes venden en la feria y ahí ya hay una mesa de trabajo que está funcionando para buscar alternativas de desplazamiento de la feria en la medida que se ejecute el proyecto y además le hemos pedido también a la dirección de Desarrollo Comunitario una comunicación con la comunidad más allá de la feria, porque sabemos que si bien, la feria es un elemento importante, a muchos y muchas va a afectar otro tipo de traslado o quehaceres diarios que tiene cada uno, entonces poder informar correctamente los tiempos, recordemos que esto tiene varias etapas y este es un paso importante pero, de aquí nos tenemos que ir de nuevo al GORE para que el Gobernador firme el convenio, después nos tenemos que ir a la Contraloría que al menos va a ser un mes o un mes y medio para que se tome razón, después hay que licitar, que son treinta días de licitación, que esperamos adjudicar por cierto y después recién vamos a poder ejecutar obras por tanto, nosotros calculamos más o menos, yo nunca me gusta casarme con fechas porque no dependen del todo de uno pero debíamos estar tipo junio, iniciando los trabajos de pavimentación de Borgoño y eso obviamente nos va permitir tener un tiempo previo para no solo terminar de coordinar con las ferias que hay ha habido reuniones que son muy importantes, sino que también con la comunidad y hay otro elemento que es importante, recordemos que este año también vamos a estar ejecutando la pavimentación de avenida Rinconada en el mismo tramo finalmente que Borgoño que es paralela por lo tanto también estamos tratando de coordinar tanto con la DTPM que es la entidad a cargo del proyecto de pavimentación de Rinconada, ver los tiempos de los proyectos, que ojala no calcen del todo, Rinconada debiera comenzar antes, pero son tiempos que no manejamos del todo porque lo ve la DTPM y ver también los recorridos del Transantiago porque uno podría pensar quizás que, al estar cerrada Rinconada podrían mandar los mismos buses por Borgoño, bueno habrá que buscar otra alternativa, pero obviamente tenemos que estar coordinados porque como bien dicen ustedes, evidentemente necesitamos pavimentar esas dos avenidas, y muchas otras más dentro de la comuna, pero nunca es cómodo durante la realización de los trabajos, es como cuando uno mete o cuando uno tiene un trabajador a veces en la casa haciendo ajustes, claro son a veces remodelaciones que se necesitan pero siempre es incómodo porque generan cortes de calle, mayor tráfico vehicular en hora punta, y ese es un trabajo que se está coordinando desde la SECPLA y desde DIDECO para que estén todos al tanto, tanto con las ferias como con las comunidades y con las instituciones como por ejemplo la DTPM para ver todo el tema del transporte público. Habiendo aclarado esa duda y antes de pasar a la votación, perdón, pero creo que es justo

hacerlo, reconocer principalmente tanto nuestros equipos de la dirección de Operaciones y SECPLA por haber levantado estos dos proyectos y muchos otros, ya hemos visto que la cartera es bien generosa gracias a la pega que se está haciendo y también al Gobierno Regional por tener la disponibilidad de financiar estos proyectos. Acá hubo un trabajo en conjunto muy importante, no es ni que el municipio haga todo y pueda levantar todo esto, ni que el Gobierno Regional haga todo, acá hay que levantar un proyecto, hay que diseñarlo de buena forma, tiene que ser coherente, hay que ir a legitimarlo, justificarlo al GORE, pero también necesitamos que el Gobierno Regional y todos los CORE puedan aprobar, y estos ambos proyectos fueron aprobados en pleno por todos los Consejeros Regionales y nos permiten hoy día inyectar recursos frescos a dos necesidades que tenemos en la comuna, que lo hemos dicho siempre: las calles y las luminarias son dos caballo de batalla que vamos a seguir enfrenando, con éste proyecto de Lo Errázuriz ya completamos sólo dentro de nuestra gestión, la iluminación completa de Longitudinal, de Sol Poniente, de Portal del Sol, y del barrio Lo Errázuriz y ya están los equipos preparando un gran FNDR que contempla más de cuatro barrios porque nos pusimos más ambiciosos con el recambio total de tecnología LED, vamos a ver si lo alcanzamos no en ocho años, sino que en cuatro y estamos corriendo a toda máquina para eso, porque nos ha ido bastante bien. Y con respecto a las pavimentaciones, lo mismo. Hoy día ya logramos aprobar Borgoño, y estamos trabajando fuertemente en La Sinfonía, en Lumen y en Simón Bolívar, que son Avenidas que también sabemos que están en estado crítico, y que queremos financiar con fondos externos. Así es que, agradecer a los equipos de verdad por la tremenda pega que han hecho, ahí yo creo que se demuestra cuando una buena gestión pública por parte de los equipos tiene impacto directo en la comuna, esto sin los equipos, no tendríamos estos proyectos y esas calles seguirían destruidas y ese barrio seguiría en las penumbras, y gracias a los equipos esta realidad va a ser distinta, y por supuesto también a la voluntad política del Gobernador y todo el consejo del Gobierno Regional, de poder poner los recursos en estas necesidades que tenemos como comuna, así es que, creo que es una muy buena noticia la que estamos recibiendo el día de hoy, y se suma a estos 107 proyectos de inversión que tenemos en la comuna, bueno estos son dos de esos 107, de los más grandotes por los montos que tienen y el impacto, así es que, felices y esperar que podamos estar ejecutando obras cuanto antes, tanto en Lo Errázuriz como en avenida Borgoño. Así que eso, agradecer a quienes dijimos y ahora sí Secretario podemos pasar a la votación del tercer punto.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar, la suscripción del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Ilustre Municipalidad de Maipú para el proyecto "Reposición de luminarias Lo Errázuriz, comuna de Maipú" Código BIP 30484283-0. Y para el proyecto "Conservación de calzada avenida José Manuel Borgoño entre avenida El Conquistador y avenida Tres Poniente" Código BIP 4035611-0.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces, como resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el punto tres de esta Sesión Extraordinaria señor presidente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 4.791

Aprobar, la suscripción del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Ilustre Municipalidad de Maipú para el proyecto "Reposición de luminarias Lo Errázuriz, comuna de Maipú" Código BIP 30484283-0. Y para el proyecto "Conservación de calzada avenida José Manuel Borgoño entre avenida El Conquistador y avenida Tres Poniente" Código BIP 4035611-0

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, por cierto, a todo el Concejo y como dije anteriormente a los equipos municipales y del Gobierno Regional.

1.4.- Dejar sin efecto acuerdo de concejo N°4.783 adoptado en Sesión Ordinaria N°1.313 de 2023 y autorizar la contratación vía trato directo con la empresa High Security y Compañía Limitada, permitiendo que el contrato se suscriba desde el 23 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2023.

Sr. Presidente: Vamos al cuarto y último punto de la tabla extraordinaria, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal N°4.783 adoptado en la sesión ordinaria N°13.13 el 16 de marzo de 2023 y autorizar la contratación directa del servicio de seguridad y vigilancia Red de atención primaria de salud en Maipú. El punto lo va a presentar nuestra directora de salud la señora Patricia González, así que directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora DISAM: Buen día presidente, buen día a las señoras y señores concejales, a todos los funcionarios de la municipalidad de Maipú y a la comunidad de Maipú. ¿No sé si yo comparto mi presentación o me la comparten? Parece que la comparto yo. Bien esta es una solicitud de contratación vía trato directo Servicio de seguridad y vigilancia de la dirección de Salud municipal. Con fecha 16 de marzo de 2023 el Honorable concejo municipal por medio del acuerdo N°4.783 aprueba la contratación mediante trato directo el servicio de seguridad y vigilancia con la empresa High Security y Compañía Limitada Rut 76.015.836-4 por un período de seis meses a contar del 1 de abril hasta el 1 de octubre del 2023 por un monto total de \$366.783.300. IVA incluido, posterior a dicha promoción la dirección de Salud se vio en la obligación de modificar el inicio del servicio con la empresa antes mencionada, debido a las siguientes circunstancias: el viernes 17 de marzo un grupo de diez trabajadores de la empresa SB Vigilancia, solicita reunión en la DISAM pidiendo explicaciones por situación de sueldos impagos en el mes de febrero de 2023 y cotizaciones previsionales pendientes desde enero de 2023. Se entregaron los antecedentes disponibles en DISAM y los trabajadores nos señalaron que irían a la Inspección del trabajo a realizar su denuncia. En esa misma oportunidad la mayoría de los trabajadores indican que dejarán de asistir a los turnos de guardia que les corresponde atendiendo que no cuentan con recursos para mantenerse trabajando, por este motivo, algunos trabajadores dejaron de acudir a los establecimientos y se produjeron ausencias para los turnos de guardia los días 17 al 19 de marzo en CECOF El Abrazo, CECOF Lumen, turnos incompletos de guardias CESFAM Inzunza, CESFAM Ferrada, CESFAM Godoy. Para atender esta urgencia, se debió contar con la colaboración de guardias de DIPRESEC y la presencia de funcionarios de los mismos CESFAM que aceptaron realizar horas extras evitando dejar sin vigilancia las instalaciones y equipos de los centros de salud de la comuna. Atendiendo a esta situación de emergencia, se debió tramitar a la brevedad el término anticipado del contrato con la empresa SB Vigilancia SPA RUT 76.600.531-4, materia que fue aprobada mediante decreto alcaldicio N°1.773 de fecha 20 de marzo de 2023, a su vez se debió contactar con anticipación a la empresa High Security y Compañía Limitada, quien estaba coordinada para iniciar sus operaciones el 1 de abril de 2023, pero que ante nuestra urgencia, pudo responder para iniciar desde las 00:00 horas del jueves 23 de marzo de 2023. Por lo anterior nuestra solicitud al Honorable Concejo Municipal es dejar sin efecto el acuerdo N°4.783 del 16 de marzo de 2023 que autorizó el trato directo con la empresa High Security para iniciar el 1 de abril de 2023 y terminar el 1 de octubre de 2023, y a su vez, autorizar la contratación vía trato directo con la empresa High Security y Compañía Limitada Rut 76.015.336-4 permitiendo que el contrato se suscriba desde el 23 de marzo hasta el 30 de setiembre de 2023, seis meses y nueve días por un monto total de \$385.122.465.- IVA incluido. Esa es nuestra presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a dar espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de no haberlas, secretario, podemos proceder a la votación de este último punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto, con su permiso procedemos a la votación.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, dejar sin efecto acuerdo de concejo N°4.783 adoptado en Sesión Ordinaria N°1.313 del 16 de marzo de 2023 y autorizar la contratación vía trato directo con la empresa High Security y Compañía Limitada Rut 76.015.336-4, permitiendo que el contrato se suscriba desde el 23 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2023, por un monto total de \$385.122.465.- con IVA incluido.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, como resultado de la votación entonces, se aprueba por unanimidad el cuarto punto de la tabla de esta Sesión Extraordinaria señor presidente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°4.792

Aprobar, dejar sin efecto acuerdo de concejo N°4.783 adoptado en Sesión Ordinaria N°1.313 del 16 de marzo de 2023 y autorizar la contratación vía trato directo con la empresa High Security y Compañía Limitada Rut 76.015.336-4, permitiendo que el contrato se suscriba desde el 23 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2023, por un monto total de \$385.122.465.- con IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCÉ BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, gracias directora por supuesto también a todos los concejales y concejalas solamente antes de finalizar, un aviso de utilidad pública recordarle a todo el Concejo que hay plazo hasta mañana para realizar la declaración de patrimonio e intereses por arte de todos nosotros, para que no se les vaya a pasar la fecha y eso. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, damos por terminada la sesión extraordinaria N°1.314 del Honorable

Concejo Municipal. Muchas gracias a todos por sesionar de forma extraordinaria, que tengan un buen día y nos estamos viendo en las próximas actividades. Un abrazo.

Hora de término: 10:24 Hrs.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.314, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.320, de fecha 20 de mayo de 2023.



RIGARDO HENRIQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL